REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

VISTO las Resoluciones nros. 187/97 y 118/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación del alumno Jorge Eduardo BOIOLA, y

CONSIDERANDO:

Que a dicho alumno se le concede cambio de carrera de Ingeniería Eléctrica a Electrónica y se omite la aprobación por equivalencia de Dibujo Técnico I y Dibujo Técnico II y aprueba correlativas, con anterioridad a la presente resolución.

Que asimismo aprueba Medidas Eléctricas I sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de mayo de 1998, aconsejó convalidar la Resolución nro. 187/97 y refrendar la Resolución nro. 118/98 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución nro. 187/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y dar validez a la aprobación por equivalencia de las materias Dibujo Técnico I y Dibujo Técnico II, eximiéndolo de sus pertinentes correlativas, al alumno Jorge Eduardo BOIOLA, legajo nro. 4-10521-6, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°.- Refrendar la Resolución nro. 118/98 y ratificar la aprobación de la asignatura Medidas Electrónicas I, rendida el 3 de abril de 1990, exceptuándolo de su correspondiente correlativa inmediata Técnicas Digitales I, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 204/98

U.T.N.
MM
MIA
HB

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C